



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 459

17 de septiembre de 2026

Pág. 8

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Segundo Protocolo de Revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y Protocolo Adicional, hechos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 entre el Reino de España y la República Portuguesa, relativo al régimen de caudales del río Guadiana en la sección de Pomarão, hecho en Madrid el 24 de febrero de 2026.
(610/000078)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 91
Cortes Generales, Serie A, núm. 246
Núm. exp. 110/000079)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 17 de septiembre de 2026 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Segundo Protocolo de Revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas y Protocolo Adicional, hechos en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 entre el Reino de España y la República Portuguesa, relativo al régimen de caudales del río Guadiana en la sección de Pomarão, hecho en Madrid el 24 de febrero de 2026.

Se ordena la remisión de este Segundo Protocolo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 29 de septiembre, martes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Segundo Protocolo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 246, de fecha 29 de mayo de 2026, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 2026.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.